Asunción, 02 de abril de 2014.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 01 en la cual se transcribe el Addendum N° 01, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/14 con ID N° 272615, para la "Servicio de Mantenimiento y reparación de relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 01

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/14 con ID N° 272615, para la "Servicio de Mantenimiento y reparación de relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

Se modifican:

- **En el Carta invitación estándar** debe decir Contratación Directa (CD) N° 06/2014
- **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**

Debe decir en el punto 2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: CD N° 06/14 con ID N° 272615 para la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Relojes Marcadores para la H. Cámara de Senadores".

- **En el formulario N° 1 "Lista de Precios"** debe decir CD N° 06/14
- **En el Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta"** debe decir CD N° 06/14
- **Formulario N° 7 "Procedimiento de Contratación"** debe decir Contratación Directa N° 06/14

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.